



COMUNICADO

En atención al marco normativo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE, aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".

Para asegurar la transparencia y difusión de este proceso, se ha puesto a disposición de todos los interesados la siguiente documentación, la cual se encuentra publicada en la página web institucional <https://munimoquegua.gob.pe/convocatorias/> y en la puerta de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social ubicado en el sótano del palacio municipal (Calle Ancash Nro. 275 - cercado).

- Lineamientos para el NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000048-2025-SERVIR-PEAPROBAR LINEAMIENTOS PARA NOMBRAMIENTO DE 276.
- Anexo 01: Solicitud de Nombramiento.
- Anexo 02: Currículum Vitae.
- Cronograma del Proceso de Nombramiento.

La colaboración y el compromiso de cada uno de los participantes, son esenciales para el éxito y la transparencia de este proceso.

Moquegua, 11 de noviembre de 2025

SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL